



Para resposna de officio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, ANO DE
MIL SETECIENTOS Y TRESEN
TA Y DOS.**

Sean todos y quales en cumplimiento lo que se
nos manda y para ello se le notifique
a Sines Lopez Ronillo que dentro del día
del año si ficare en que Relaciones Su
radas de lo que quedan adueca los uerinos
de dho real partimientos de ya la con
cobrada que asido de ellos y para
positario que a guerra y corte dho real par
sim^{to} nombraron sus mercedes a Juan Ma
rín Matheos Maiza a quien se le notifique
lo acepte y jure y que no des tributa para
alguna Sines a la parte donde toca que
de lo contrario responda a los danos y
jura jurisdiccion que de ella se oír sinasen
—
Longo que a siendo cumplido Joseph hem
da do Campiano Con el cargo de de positario
del puerto general de esta Villa y no a ha
parado a da su cuenta aunque se le asse
com benido si ficaren Veres y sea preciso
y onca cobro asse caudal por tanto
mandaron sus mercedes se le notifi
fique al Suro dho que dentro del día
del año si ficacion com paxerca ante